

# III Edición Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2015

## Bases de Postulación



Organización de los  
Estados Americanos



**Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)/  
Departamento para la Gestión Pública  
Efectiva (DGPE)**

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela



## Presentación

El "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" es una iniciativa del Departamento para la Gestión Pública Efectiva que busca reconocer las innovaciones en gestión pública, sistematizarlas, incentivarlas, y promocionarlas como experiencias útiles y posibles de replicar en otras latitudes. Este esfuerzo tiene el objetivo de motivar la innovación en el sector público y a su vez, contribuir a que las instituciones públicas de las Américas sean cada vez más transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos de participación ciudadana.



En las Primera y Segunda Ediciones del Premio hubo una destacable participación de 55 y 74 entidades públicas de 13 y 18 países miembros de la OEA respectivamente. El Proceso de selección del Premio esta a cargo de un Jurado Especial presidido por el Secretario de Asuntos Políticos de la OEA y compuesto por destacados miembros de distintas Universidades y/o Centros de Estudios reconocidos en la materia de la región;

Los ganadores de la Primera y Segunda Edición recibieron sus diplomas respectivos en una ceremonia especial realizada en el marco de la II y III Conferencia Interamericana sobre Experiencias Innovadoras en Gestión Pública Efectiva realizadas en la ciudad de Panama y en la Ciudad de Pachuca de Soto, México, respectivamente. En estas oportunidades, los representantes de las instituciones ganadoras tuvieron la oportunidad de exponer sus experiencias ante autoridades, académicos y expertos de gestión pública de todos los países miembros de la OEA. Además se hicieron acreedores a una pasantía especializada otorgada por las autoridades del Gobierno Vasco, en la Primera Edición, y de la República Popular de China, en la Segunda Edición.

Además de ello, todas las experiencias seleccionadas y las ganadoras se encuentran disponibles en un "Banco de Experiencias Innovadoras para la Gestión Pública Efectiva" de carácter público y virtual que se puede acceder desde nuestra página Web (<http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/2014/pre.asp>), que se encuentra a libre disposición de los gestores públicos, académicos y público interesado, quienes podrán conocer los esfuerzos por innovar que las administraciones públicas de la región realizan día a día con la finalidad de dar mejores servicios públicos y así cumplir con sus mandatos y objetivos en beneficio de los ciudadanos a los que todo funcionario público se debe.

Finalmente, valga la oportunidad para reiterar la invitación a todas las administraciones públicas de los Estados miembros de la OEA a participar en esta convocatoria, siempre con la consideración que sus esfuerzos, en la medida que puedan ser conocidos y valorados por la comunidad de gestores públicos de las Américas, contribuirán a fortalecer los lazos de cooperación entre nuestros países y la gobernabilidad democrática de la región en su conjunto.

Atentamente,

**María Fernanda Trigo**  
**Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA**

## Objetivos

El objetivo principal del "**Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva**" es fortalecer la Gobernabilidad Democrática de la región a través de la mejora de las administraciones públicas de los países de las Américas mediante la difusión e intercambio de experiencias innovadoras en la gestión pública efectiva.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

1. Reconocer, identificar recopilar y difundir las **prácticas innovadoras en gestión pública** de los países que componen el Sistema Interamericano.
2. Visibilizar a la **innovación como tema transversal de la gestión pública** que va más allá del uso de tecnologías.
3. Mantener un "**banco**" de **prácticas innovadoras sobre gestión pública** efectiva que pueda ser consultado por funcionarios(as) públicos(as), expertos y ciudadanos en general.
4. Generar en la ciudadanía una **creciente demanda por la mejora de la gestión pública** en sus administraciones públicas.
5. **Estimular la innovación en gestión pública** entre los países de las Américas.

## Criterios

Los criterios a ser considerados por el Jurado Especial son los siguientes:

### a. Originalidad

Creación de procesos dentro de la administración pública sobre la base del **conocimiento y experiencia que tengan carácter inédito**. A través de este criterio se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados al quehacer estatal.

### b. Impacto Ciudadano

Implica demostrar que la innovación repercute en un **mayor beneficio a los ciudadanos**. Por ejemplo menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.

### c. Replicabilidad

Se refiere a la **capacidad de replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, etc.

### d. Eficacia

Hace referencia a la **capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados** por medio de la experiencia innovadora, en función a los objetivos que se han propuesto en una determinada política pública (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc).

### e. Eficiencia

Se refiere a la **capacidad de la administración pública para ordenar sus** procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

### f. Complejidad del problema que soluciona

Hace alusión a la **complejidad del problema y de la solución** que desde la administración pública se puede dar. En ese sentido son más valorados las experiencias que tienen que ver con el manejo

central de la administración pública, involucran a mayor población, administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc.

#### **g. Sustentabilidad de la experiencia**

Implica el nivel de **“enraizamiento” de la experiencia** que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc.

#### **h. Perspectiva de Género**

Implica determinar como la iniciativa sometida a concurso impacta en la mejora de las condiciones de **equidad entre hombres y mujeres** en las dimensiones de acceso, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc.

### **Categorías**

El Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva tiene **5 categorías** referidas a distintas áreas de la gestión pública:

#### **a. Innovación en la Planificación y/o Evaluación de Políticas Públicas**

##### **Planificación:**

- Se refiere al conjunto de iniciativas y estrategias de las administraciones públicas para organizar prospectivamente sus recursos de diverso índole (económico, administrativo, humano, etc) con el objetivo de lograr sus objetivos institucionales dando coherencia a toda la actuación gubernamental.

##### **Evaluación:**

- Se refiere al conjunto de iniciativas y estrategias de las administraciones públicas que permiten la verificación del desempeño real de las políticas públicas, pudiendo efectuarse en distintas dimensiones como por ejemplo la Evaluación de procesos (de cumplimiento de procesos y procedimientos que inciden en el desempeño de la gestión), la Evaluación programática (de cumplimiento de metas o productos esperados) o la Evaluación de impacto (de cumplimiento de resultados respecto al objetivo).
- En ese sentido, la evaluación contribuye a la identificación y resolución de problemas y a la formulación de nuevas políticas o reformulación de aquellas que no estén cumpliendo los objetivos para el cual fueron creadas

#### **b. Innovación en la Gestión de los Recursos Humanos**

- Se refiere al conjunto de iniciativas y estrategias de las administraciones públicas cuya finalidad es garantizar un manejo adecuado del talento humano (gestión y desarrollo de la persona), en el marco de una administración pública profesionalizada. Estos procesos son definidos por un conjunto de acciones sistemáticas a través de las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse dentro de la administración pública, amparadas en principios básicos como la igualdad, el mérito y la neutralidad en el ejercicio de sus funciones.

#### **c. Innovación en la Calidad de Políticas Públicas**

- Se refiere al conjunto de iniciativas y estrategias de las administraciones públicas con el objetivo de lograr y asegurar que las prestaciones públicas (bienes y servicios) cuenten con estándares y condiciones que satisfagan las necesidades y requerimientos de los usuarios.

- Se relaciona con aspectos como accesibilidad, información, tiempo, atención al cliente, seguridad, confort, impacto ambiental, servicio ofertado. Estas especificaciones se definen en función del nivel de calidad esperado por los clientes, de las presiones externas e internas, de las limitaciones presupuestarias y técnicas, del comportamiento de la competencia, entre otros.

#### **d. Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información**

Elementos a tomar en cuenta:

##### **Transparencia:**

- Se refiere a un conjunto de iniciativas y estrategias cuyo objetivo es poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas información relevante sobre las responsabilidades, actos, decisiones, datos, planes, fuentes, entre otras, respecto de las administraciones públicas y quiénes la integran.

##### **Colaboración:**

- Comprende un conjunto de iniciativas y estrategias que realizan las administraciones públicas con la finalidad de comprometer, involucrar y convocar a los ciudadanos y ciudadanas; así como los demás agentes sociales para la co-creación de valor público y la contribución a la solución de problema de interés general, de manera colectiva, aprovechando el potencial y la energía de varios sectores y actores de índole social y privado.

##### **Participación:**

- Se entiende como el conjunto de estrategias y mecanismos que realizan las administraciones públicas con el propósito de fomentar el derecho de la ciudadanía a intervenir activamente en la toma de decisiones políticas; promover la interacción entre el Estado y la sociedad para que ambas partes puedan beneficiarse de sus conocimientos, ideas y experiencias a efectos de mejorar la calidad y eficacia de la acción pública.
- El flujo de información desde el gobierno hacia los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y la retroalimentación de éstos hacia el gobierno, es clave para un buen funcionamiento del gobierno abierto.

#### **e. Innovación en la Coordinación Institucional (inter-institucional, intra-institucional, trans-institucional, con la sociedad civil, con el sector privado)**

Se refiere al conjunto de iniciativas y estrategias de las administraciones públicas con el objetivo de asegurar la coherencia de distintos actores (internos y externos) en torno a un objetivo o política pública común. En esa consideración, la coordinación puede ser:

- **Coordinación Inter-institucional:** busca que haya coordinación entre las diversas instituciones y dependencias pertenecientes al sector público.
- **Coordinación Intra-institucional:** busca que haya coordinación al interior de cada una de las instituciones y dependencias nacionales, entidades especializadas y autónomas pertenecientes al sector públicos (A nivel directivo, gerencial, departamental).
- **Coordinación con la sociedad civil y sector privado:** busca que haya coordinación de una entidad pública con organizaciones ciudadanas (ONGs, sindicatos, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, grupos comunitarios, estudiantiles, entre otros) o del sector privado empresarial, a través de distintas modalidades.
- **Coordinación Trans-institucional:** busca que haya coordinación en función a la existencia de una política pública de carácter nacional con actores de cualquier naturaleza.

## Premiación

Los premios a ser entregados son:

- Entrega de Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva en ceremonia especial.
- Publicación de innovaciones en gestión pública efectiva en boletín especial de la SAP.
- Invitación a participar y exponer su experiencia en la IV Conferencia Interamericana sobre Experiencias Innovadoras para la Gestión Pública Efectiva a realizarse en un país de la región.

El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA se reserva el derecho de difundir los resultados del proceso de selección. Asimismo, la postulación deberá consentir la autorización para difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido de su postulación y de la experiencia innovadora descrita.

## Cronograma de Fechas \*

|  |                     |
|--|---------------------|
| - Inicio de convocatoria                       | 1 de Mayo de 2015   |
| - Fecha final de Presentación de postulaciones | 30 de Junio de 2015 |
| - Publicación de Resultados                    | Agosto de 2015      |
| - Acto de Premiación                           | A definir           |

\* Estas fechas se encuentran sujetas a cambio por motivos de fuerza mayor.

## ¿Qué es una Experiencia Innovadora?

Una experiencia innovadora en gestión pública efectiva es una **política pública** (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc.) desarrollada por una administración pública que por su **novedad** y **transformación** ha producido resultados destacados en su efectividad y eficiencia en beneficio de los ciudadanos.

A efectos de este concurso, las experiencias tienen que tener un mínimo de dos años de implementación.

## Requisitos para pueden postular?

Para postular al "**Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva**", se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Ser una institución o entidad en **cualquiera de los diferentes niveles administrativos (nacional, estadual, local)** y pertenecer a uno de los Estados Miembros de la OEA;
- b. La(s) experiencia(s) innovadora(s) a presentar, tiene(n) que tener un **mínimo de dos (2) años de implementación**;
- c. Completar el [Formulario de Postulación on-line](#) con todos los campos requeridos, de acuerdo a cada pregunta o información indicada. Cabe señalar que la **fecha final para la recepción de las experiencias innovadoras es el 30 de Junio de 2015**, de acuerdo al Cronograma de Fechas.

- d. Remitir los documentos del Formulario de Postulación (dos copias impresas) a través de las representaciones diplomáticas de su país ante la OEA para que a través de ellas sean puestas en conocimiento del Departamento para la Gestión Pública Efectiva antes del 30 de Junio de 2015. Si se estima conveniente, se pueden agregar anexos de la experiencia postulada.

**Nota: No se tomará en cuenta las postulaciones relacionadas a la descripción o diseño de una ley, proyecto, software, plataforma virtual o aquellas relacionadas a un proceso amplio de reforma.**

### Consideraciones Especiales

- Si alguna entidad desea postular a más de una categoría deberá hacerlo en **Formularios de Postulación** individualmente.
- Una entidad puede presentar a postulación un máximo de **tres (3) experiencias innovadoras en una misma categoría**, en caso que lo estime necesario.
- Toda la información contenida en la solicitud de postulación se considera verdadera. Si se verificara en cualquier etapa del proceso que no se cumple esta exigencia la postulación será descalificada automáticamente. La decisión es de carácter inapelable.

### ¿Cómo se realiza la evaluación de las experiencias innovadoras?

La evaluación se realizará sobre la base de **criterios objetivos, técnicos y verificables de forma independiente, e imparcial.**

En un primer momento el Departamento hará una selección preliminar para verificar el cumplimiento de los **requisitos de postulación** siendo las experiencias seleccionadas remitidas al **Jurado Especial.**

En un segundo momento el **Jurado Especial -compuesto por personalidades académicas y políticas reconocidas por su conocimiento en materia de gestión pública-** y en base a los criterios y la categoría previamente seleccionados, procederá a determinar y a fundamentar qué prácticas son merecedoras de ser seleccionadas como **ganadoras** por parte de la OEA. Para tal efecto, el Jurado podrá requerir mayor información de los postulantes sobre la experiencia innovadora presentada a través de la vía telefónica. Respecto a este último, se estará informando previamente para la coordinación de las llamadas correspondientes.

De no existir por lo menos una postulación, el Jurado podrá declarar como desierta la categoría. Asimismo, es posible que el Jurado declare desierta la categoría si aún habiendo postulaciones, éstas no cumplieran o no satisfagan tanto a la categoría a la que postulan y/o los criterios de selección.

Las decisiones del Jurado serán tomadas en función a los elementos comprendidos para cada categoría y los criterios establecidos en la presente **Información General** y en el **Formato de Postulación on-line.** Asimismo, sus deliberaciones son de carácter confidencial e inapelable. Solamente se premiará a una experiencia por cada categoría y la decisión tiene un carácter inapelable.

Corresponderá al Jurado Especial la declaración de **menciones especiales** en caso de aquellas postulaciones que tengan un especial potencial o componente a ser reconocidos como tales. Estas **menciones especiales** solo se otorgan en caso de aquellas experiencias innovadoras que no hayan designadas como ganadoras en la categoría en la que postulan, respectivamente.

## ¿Quiénes integran el Jurado Evaluador?

El Jurado Evaluador está presidido por el Secretario de Asuntos Políticos de la OEA y lo componen **distinguidas personalidades, académicos y funcionarios de instituciones y universidades de renombre internacional.**

En todo momento el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) hará las veces de Secretaría Técnica facilitando el desarrollo propio de sus actividades y del Jurado.

## Acompañamiento

El Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) ofrecerá acompañamiento y asistencia a los interesados(as) que participen, a través de la postulación de sus experiencias innovadoras, en la III Edición del Premio Interamericano a la Innovación en la Gestión Pública Efectiva. Estas actividades están relacionadas con la absolución de consultas, comentarios respecto al proceso de postulación y preguntas en base al Premio, en sí mismo.

En el siguiente esquema, se encuentra el Formulario de Postulación disponible on-line: <https://www.oas.org/forms/LoginCode.aspx?SurveyID=I8M1n97>; que comprende una serie de preguntas acordes con los criterios de postulación exigidos en esta II Edición del Premio Interamericano 2015

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN

**"Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2014"**

(Todos los campos en \* son obligatorios)

### ¿Qué es una Experiencia Innovadora?

Una experiencia innovadora en gestión pública efectiva es una **política pública** (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc.) desarrollada por una administración pública que por su **novedad** y **transformación** ha producido resultados destacados en su efectividad y eficiencia en beneficio de los ciudadanos.

A efectos de este concurso, las experiencias tienen que tener un mínimo de dos años de implementación.

### I. Información General \*

Estado miembro Postulante

- Selecciones un país -

Institución Pública Postulante

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Categoría a la que postula:

- Seleccione una Categoría -

A continuación, favor de contestar las siguientes preguntas:

### II. Breve presentación/Sumilla de la Experiencia Innovadora \*

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora.

### III. Información Institucional \*

Nombre de la Entidad Postulante:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Página Web:

Correo electrónico:

**Nivel administrativo de la entidad**

- Seleccione un nivel -

Nivel Nacional  
Nivel Estadual - regional  
Nivel Local

Otro - explique

**Naturaleza administrativa**

- Selecciones una opción -

Poder del Estado  
Ministerio, Secretaría  
Órgano Autónomo  
Agencia especializada  
Empresa Pública

Otro - explique

**IV. Información de la Experiencia Innovadora \***

Por favor, exponga el caso utilizando un lenguaje claro y una redacción breve y concisa. Para tal efecto le pedimos organizar la información procurando responder las interrogantes contenidos en los siguientes ítems:

**1. Descripción de la experiencia innovadora**

En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora presentada. Por favor facilite información que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa y tome en consideración las siguientes interrogantes para orientar su descripción:

¿Cuál fue el problema que se buscó solucionar?

¿En qué consiste la experiencia innovadora?

**2. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría seleccionada**

Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa.

**3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los criterios de evaluación**

A continuación, le pedimos proporcione información específica que será valorada por el Jurado Evaluador. Le pedimos por favor brevedad, y en lo posible proporcionar datos específicos:

**a. Originalidad.-** Creación de procesos dentro de la administración pública sobre la base del **conocimiento y experiencia que tengan carácter inédito**. A través de este criterio se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados al quehacer estatal.

Precise la siguiente información:

¿Quién ideó la experiencia postulante?

Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

Describa los elementos que hacen que su experiencia en gestión pública sea innovadora. Por ejemplo:

- Viabiliza poblaciones no atendidas
- Primera vez que una administración pública se ocupa del tema
- Cuenta con un inédito apoyo del sector privado
- Involucra en la gestión, por primera vez, a los ciudadanos
- Otros?

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora?

En la misma entidad u otras entidades

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**b. Impacto ciudadano.-** Implica demostrar que la innovación repercute en un **mayor beneficio a los ciudadanos**. Por ejemplo menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.

Precise la siguiente información:

Población beneficiarias objetivo precise datos cualitativos (quiénes) y cuantitativos (cuántos – directos e indirectos). De no ser determinable por favor precise la forma en la que se benefician los ciudadanos.

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

Explique, ¿cómo se beneficia a los ciudadanos? Por ejemplo:

- Menores tiempo de espera
- Reducción de costos de trámites
- Mejora de condiciones de vida de ciudadanos en diferentes dimensiones

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que así lo demuestren? Especifique por favor.

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**c. Replicabilidad.-** Se refiere a la **capacidad de replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, etc.

Precise la siguiente información:

¿Porqué su experiencia innovadora es susceptible de ser replicada por otras entidades? Explique. Por ejemplo:

- Adaptable a instituciones de diferente dimensión
- No requiere de mucho presupuesto
- Fácil manejo de posibles conflictos de diversa índole al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común
- No requiere de mucho personal
- Capacitación del personal es sencilla, etc.

|  |
|--|
|  |
|--|

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes que la experiencia innovadora sea replicada en otras entidades? Explique

|  |
|--|
|  |
|--|

**d. Eficacia.-** Hace referencia a la **capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados** por medio de la experiencia innovadora, en función a los objetivos que se han propuesto en una determinada política pública (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc.).

Precise la siguiente información:

¿Cuáles fueron los plazos que se consideraron desde el inicio de la política pública. Se cumplieron?

|  |
|--|
|  |
|--|

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

|  |
|--|
|  |
|--|

Precise por favor en datos cuantitativos y cualitativos?

|  |
|--|
|  |
|--|

¿Cuál fue el medio de evaluación de la política pública innovadora?

|  |
|--|
|  |
|--|

Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que los resultados alcanzados han sido de mayor, regular o menor impacto?. Explique.

|  |
|--|
|  |
|--|

¿En qué medida se solucionó el problema público inicial?

|  |
|--|
|  |
|--|

**e. Eficiencia.-** Se refiere a la **capacidad de la administración pública para ordenar sus** procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información:

Presupuesto general de toda la entidad / Presupuesto de la política pública innovadora postulante. Se ejecutó todo el Presupuesto?

|  |
|--|
|  |
|--|

Número de personas de la entidad / número de personas involucradas en la experiencia postulante

|  |
|--|
|  |
|--|

Si pudiera dar una opinión sobre el costo beneficio de la aplicación de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que es positiva,

|  |
|--|
|  |
|--|

¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas?  
Precise por favor;

|  |
|--|
|  |
|--|

- Dificultades presupuestales
- Dificultades políticas
- Dificultades sociales
- Otras

**f. Complejidad del problema que soluciona.-** Hace alusión a la **complejidad del problema y de la solución** que desde la administración pública se puede dar. En ese sentido, son más valorados las experiencias que tienen que ver con el manejo central de la administración pública, involucran a mayor población, administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc.

Precise la siguiente información:

¿Porqué su experiencia es compleja? Explique  
Por ejemplo:

- Involucra poblaciones disímiles y grandes
- Involucra distintos niveles administrativos
- Escasez de recursos
- Esfuerzo adicional por concertar con diferentes actores para implementar la experiencia ¿Con quiénes fue necesario coordinar?
- Contexto superlativamente hostil para el trabajo de las entidades públicas
- Otros.

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**g. Sustentabilidad de la experiencia.-** Implica el nivel de "enraizamiento" de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc.

Precise la siguiente información:

- Tiempo de implementación de la experiencia innovadora

|  |
|--|
|  |
|--|

- Número de administraciones que la han desarrollado

|  |
|--|
|  |
|--|

- Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales 1, 5, 10 años)

|  |
|--|
|  |
|--|

- Origen del presupuesto: público o privado?

|  |
|--|
|  |
|--|

- Reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo

|  |
|--|
|  |
|--|

- Otros

|  |
|--|
|  |
|--|

**h. Perspectiva de Género.-** Implica determinar como la iniciativa sometida a concurso impacta de forma diferenciada en hombres y mujeres y cómo las administraciones públicas han adaptado sus procesos internos en la planificación, implementación, evaluación y monitoreo para atender esta realidad. Por favor, precise la siguiente información:

Precise la siguiente información:

- ¿Al momento de diseñar y planificar la política pública se tomó en cuenta la realidad de de mujeres y hombres y se consideró que esta podría impactarlos de forma diferenciada?

- ¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres en su administración e implementación? De ser el caso, señale cifras por favor.

- ¿Los cargos directivos son ocupados por hombres y mujeres? ¿Existió algún mecanismo de selección específico como cuotas? De ser el caso, señale cifras por favor.

- ¿La iniciativa cuenta con una estrategias explícita/institucionalizada de acción afirmativa o discriminación positiva con los beneficiarios atendiendo las diferencias de género? Por ejemplo servicios diferenciados, horarios especiales para madres de familia, entre otros. Explique cuáles por favor.

- ¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, señale cifras por favor

### **Declaración de los participantes \***

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formato de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Esta dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

**Nombre del Representante Legal**

Cargo:

**Nombre de la persona de contacto**

Cargo:

Teléfono:

Dirección Electrónica:

**He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva – 2014 \***